

El **Gobierno del Estado de México**, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto Mexiquense del Emprendedor, con fundamento en los numerales **4.1, 5.2, 6, 7.1, 7.2, 8.1.1, 8.1.1.1, 8.1.1.2, 8.1.2, 8.1.2.1, 8.1.2.2, 8.1.3, 8.1.6, 8.1.7, 8.1.8, 8.1.9, 8.2, 9.4, 12.2 y 17** de las reglas de operación del **Programa Crédito Colibrí** publicados el 10 de diciembre de 2025, en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno*,

## CONVOCA

a personas emprendedoras de **21 a 75 años**, que residan en el Estado de México y que tengan una **MiPyME o realice una actividad productiva** dentro del territorio del Estado de México, con la necesidad de obtener un crédito para el fortalecimiento de su negocio.

### BASES

#### » 1. OBJETIVO

Reducir la carga financiera de las **personas emprendedoras de 21 a 75 años** que residan en el Estado de México y **cuenten con un negocio o realicen una actividad productiva** dentro del territorio del Estado de México, mediante el pago de los intereses del crédito que hayan obtenido por parte de la Instancia Ejecutora para facilitar el acceso a financiamiento, orientando a fortalecer el crecimiento, la consolidación y la competitividad de las MiPyMES.

**Instancia ejecutora:** a Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero. 

**Negocio:** a la **unidad económica que visiblemente sea identificada (rotulado, letrado, lona, entre otros) en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente, para realizar actividades de producción de bienes o compraventa de mercancías o prestación de servicios. Quedan excluidos los negocios que involucren en sus actividades la venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato.**

#### » 2. COBERTURA

El programa atenderá las solicitudes que se realicen ante la Instancia Ejecutora, de personas emprendedoras dueñas de un negocio o que realicen una actividad productiva, en cualquiera de los **125 municipios del Estado de México y sean residentes del mismo**, hasta agotar la suficiencia presupuestal del recurso para cubrir el pago de los intereses por parte del IME.

#### » 3. TIPO DE APOYO

Pago de los intereses del crédito que de las personas beneficiaria hayan obtenido por parte de la Instancia Ejecutora de conformidad a las distintas modalidades de crédito, consistentes en:

- **Crédito Colibrí Emprende**  
Créditos productivos individuales a personas de la sociedad mexiquense que cuenten con una **MiPyME con más de 12 meses de antigüedad** en el Estado de México y sean residentes del mismo.
- **Crédito Colibrí Solidario (mujeres)**  
Créditos productivos comunales con garantía solidaria, dirigido a **grupos de 10 y hasta 40 mujeres dueñas de un negocio o que realicen una actividad productiva** con, al menos, 6 meses de antigüedad, que se conozcan entre sí, sean solidarias entre ellas mismas y sean residentes del Estado de México.
- **Crédito Colibrí Solidario (mixto)**  
Créditos productivos comunales con garantía solidaria, dirigido a **grupos de 10 y hasta 40 mujeres y hombres (integrados por 80% mujeres y 20% hombres) dueños de un negocio o que realicen una actividad productiva** con, al menos 6 meses de antigüedad, que se conozcan entre sí, sean solidarios entre ellos mismos y sean residentes del Estado de México.

El apoyo deberá realizarse de acuerdo con las **especificaciones siguientes:**

- Las personas beneficiarias no deberán pagar el interés del crédito otorgado por la Instancia Ejecutora y/o accederán a una tasa de interés preferencial, ya que el IME cubrirá parcialmente los intereses respectivos durante la vigencia del crédito, de acuerdo al esquema y ciclo de crédito; y
- El crédito será entregado en diferentes exhibiciones por la Instancia Ejecutora.

#### » 4. MONTO DEL CRÉDITO

Crédito Colibrí Emprende		
Créditos productivos individuales a mujeres y hombres que cuenten con una MiPyME con más de 12 meses de antigüedad en el Estado de México y sean residentes del mismo.		
MONTO	CICLO (PERÍODO DE 12 MESES)	TASA DE INTERÉS MENSUAL PERSONA EMPRENDEDORA (MICROEMPRESARIO)
De \$10,000 a \$30,000	1	0%
De \$30,000 a \$40,000	2	0%
De \$40,000 a \$70,000	3	1%
De \$70,000 a \$100,000	4	1%

Crédito Colibrí Solidario (mujeres)		
Créditos productivos grupales con garantía solidaria, dirigido a grupos de 10 y hasta 40 mujeres dueñas de un negocio o que realicen una actividad productiva (con al menos 6 meses de antigüedad), que se conozcan entre sí, sean solidarias entre ellas mismas y sean residentes del Estado de México.		
MONTO	CICLO (PERÍODO DE 13 SEMANAS)	TASA DE INTERÉS MENSUAL PERSONA EMPRENDEDORA (MICROEMPRESARIO)
De \$6,000 a \$8,000	1	0%
De \$6,000 a \$12,000	2	0%
De \$6,000 a \$16,000	3	1%
De \$6,000 a \$22,000	4	1%
De \$6,000 a \$30,000	5	2.5%
De \$6,000 a \$40,000	6	2.5%
De \$6,000 a \$100,000	7 en adelante	3.5%

**Nota: los aumentos intercielos están ligados al pago puntual y a la escalera de crédito interna vigente.**

Crédito Colibrí Solidario (mixto)		
Créditos productivos comunales con garantía solidaria, dirigido a grupos de 10 y hasta 40 mujeres y hombres (máximo 2 hombres por grupo de 10 integrantes) dueños de un negocio en o que realicen una actividad productiva (con al menos 6 meses de antigüedad), que se conozcan entre sí, sean solidarios entre ellos mismos y sean residentes del Estado de México.		
MONTO	CICLO (PERÍODO DE 13 SEMANAS)	TASA DE INTERÉS MENSUAL PERSONA EMPRENDEDORA (MICROEMPRESARIO)
De \$6,000 a \$8,000	1	0%
De \$6,000 a \$12,000	2	0%
De \$6,000 a \$16,000	3	1%
De \$6,000 a \$22,000	4	1%
De \$6,000 a \$30,000	5	2.5%
De \$6,000 a \$40,000	6	2.5%
De \$6,000 a \$100,000	7 en adelante	3.5%

**Nota: los aumentos intercielos están ligados al pago puntual y a la escalera de crédito interna vigente.**

#### » 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

##### Crédito Colibrí Emprende

- Personas emprendedoras residentes del Estado de México y que cuenten con un negocio con, al menos, **12 meses de antigüedad** dentro del territorio del Estado de México.
- Encontrarse en un rango de edad entre **21 a 75 años**.
- La persona beneficiaria permanecerá en el Programa, siempre y cuando, cumpla con lo establecido en la presente convocatoria y realice sus pagos conforme a las cantidades establecidas en la tabla de amortización del crédito.
- No serán susceptibles** de recibir el apoyo, las MiPyMEs que operen bajo el **esquema de franquicias** o bajo el modelo de **representación de marcas comerciales**.

##### Crédito Colibrí Solidario (mujeres)

- Mujeres emprendedoras residentes del Estado de México y que cuenten con un negocio o realicen una actividad productiva con, al menos, **6 meses de antigüedad** en el territorio del Estado de México.
- Conformar **grupos de 10 y hasta 40 mujeres**, que se conozcan entre sí y sean solidarias entre ellas mismas.
- Encontrarse en un rango de edad entre **21 a 75 años**.
- La persona beneficiaria permanecerá en el Programa, siempre y cuando, cumpla con lo establecido en la presente convocatoria y realicen el pago puntual de las amortizaciones respectivas conforme al contrato de crédito celebrado con la Instancia Ejecutora, debe ser a más tardar en las fechas señaladas en la tabla de amortización correspondiente al crédito.
- No serán susceptibles** de recibir el apoyo, las MiPyMEs que operen bajo el **esquema de franquicias** o bajo el modelo de **representación de marcas comerciales**.

##### Crédito Colibrí Solidario (mixto)

- Personas emprendedoras residentes del Estado de México y que cuenten con un negocio o realicen una actividad productiva con, al menos, **6 meses de antigüedad** en el territorio del Estado de México.
- Conformar **grupos de 10 y hasta 40 mujeres y hombres** (máximo 2 hombres por grupo de 10 integrantes) que se conozcan entre sí y sean solidarios entre ellos mismos.
- Encontrarse en un rango de edad entre **21 a 75 años**.
- La persona beneficiaria permanecerá en el Programa, siempre y cuando, cumpla con lo establecido en la presente convocatoria y realicen el pago puntual de las amortizaciones respectivas conforme al contrato de crédito celebrado con la Instancia Ejecutora, debe ser a más tardar en las fechas señaladas en la tabla de amortización correspondiente al crédito.
- No serán susceptibles** de recibir el apoyo, las MiPyMEs que operen bajo el **esquema de franquicias** o bajo el modelo de **representación de marcas comerciales**.

#### » 6. REQUISITOS

##### Crédito Colibrí Solidario (mujeres y mixto)

- Identificación oficial vigente** que contenga fotografía, INE o pasaporte, (credencial de elector por ambos lados).
- Comprobante de domicilio particular** que acredite residencia en el Estado de México, (recibo de luz, teléfono, agua, predial, televisión por cable, internet o gas) con vigencia no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Acreditar ser propietario de un negocio o realizar una actividad productiva con, al menos, **6 meses de antigüedad** en el Estado de México.

##### Crédito Colibrí Emprende

- Identificación oficial vigente** que contenga fotografía, INE o pasaporte, (credencial de elector por ambos lados).
- Comprobante de domicilio particular** que acredite residencia en el Estado de México, (recibo de luz, teléfono, agua, predial, televisión por cable, internet o gas) con vigencia no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Acreditar ser propietario de un negocio con, al menos, **12 meses de antigüedad** en el Estado de México.

#### » 7. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Se considerará el principio "primero en tiempo, primero en derecho", de acuerdo con la prelación que derive del folio de solicitud.

**Se dará preferencia en el Programa** a las personas solicitantes que adjunten el **documento que acredite alguno de los siguientes criterios.**

- Sean personas con una condición especial y a solicitud de autoridad judicial o administrativa competente;
- Sean personas víctimas u ofendidas del delito;
- Víctimas u ofendidas en delitos investigados o juzgados con perspectiva de género;
- Sean personas repatriadas;
- Sean personas cuidadoras de hijas e hijos menores de edad, de mujeres privadas de su libertad por resolución judicial;
- Sean personas con enfermedades crónico-degenerativas;
- Sean personas que pertenecen a un pueblo originario del Estado de México;
- Sean personas afrodescendientes, y
- Las demás que determine la Instancia Normativa.

#### » 8. CRITERIOS DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITOS

La aprobación de cada crédito será **determinada por la Instancia Ejecutora** de acuerdo a:

- Valoración y dictaminación por cada solicitud ingresada en Instancia Ejecutora;
- El padrón de personas beneficiarias se integrará por la Instancia Ejecutora, en colaboración con la Instancia Responsable; y
- Las personas físicas que hayan sido seleccionadas para integrar el padrón de personas beneficiarias serán sujetas a procesos de validación y verificación de domicilios y negocios por parte de la Instancia Ejecutora.

#### » 9. DERECHOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Recibir por parte de la instancia responsable, lo siguiente:

- Información necesaria** de Crédito Colibrí de manera clara y oportuna;
- Un trato digno, respetuoso, con calidad e igualdad, sin ningún tipo de discriminación; y
- Atención y apoyo** sin costo o condicionamiento alguno.

#### » 10. CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

**No cumplir en tiempo y forma** con los pagos establecidos en la tabla de amortización del crédito, para ser acreedoras del beneficio del pago de los intereses del crédito que le fue otorgado por la Instancia Ejecutora.

#### » 11. CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LOS CRÉDITOS

La causa o causas de cancelación de los créditos lo determinará Instancia Ejecutora, de acuerdo a la investigación realizada, en los casos siguientes:

- Contar con un **crédito activo o bien presentar adeudo** con la Instancia Ejecutora;
- Detección de **prestanombres o falsificación de documentos**;
- Que las **integrantes del grupo no acepten como miembro de este a otra persona** que desee aplicar en su grupo (aplica solo en créditos comunales); y
- Laborar en el IME y/o tener familiares directos laborando en el mismo.

#### » 12. SANCIONES A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

En caso de caer en incumplimiento de los pagos del crédito otorgado por la Instancia Ejecutora, la persona beneficiaria **perderá el apoyo otorgado por el IME**, consistente en el pago de los intereses del crédito.

#### » 13. COSTO

El trámite es **gratuito**, sin embargo, su inscripción no significa necesariamente su incorporación al programa.

#### » 14. VIGENCIA

La vigencia de la presente convocatoria estará **sujeta hasta agotar la suficiencia presupuestal** del recurso depositado en la cuenta.

#### » 15. MODALIDADES DE REGISTRO

Las solicitudes de crédito serán recibidas en las sucursales de la Instancia Ejecutora, así como en los **lugares que el IME dé a conocer por medios electrónicos** como su página oficial <https://ime.edomex.gob.mx> y en sus redes sociales oficiales.

#### » 16. GRADUACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La persona beneficiaria del Programa Crédito Colibrí Emprende dejará de recibir el apoyo del pago total de los intereses del crédito a partir del tercer ciclo, en el cual deberá pagar el 1% de interés mensual y al cuarto ciclo el 1% de interés mensual.

La persona beneficiaria del Programa Crédito Colibrí Solidario dejará de recibir el apoyo del pago total de los intereses del crédito a partir del tercer ciclo, en el cual deberá pagar el 1% de interés mensual, al cuarto ciclo el 1% de interés mensual, a partir del quinto y sexto ciclo deberá pagar un interés mensual del 2.5% y del séptimo ciclo en adelante, el costo mensual que deberá cubrir será del 3.5%.

#### » 17. CONTACTO DE ATENCIÓN

- Zona Valle de Toluca**  
Paseo General Vicente Guerrero número 203-7, entre Valentín Gómez Farías y prolongación Paseo de San Buenaventura, colonia Morelos, C. P. 50120, Toluca, Estado de México. Teléfonos: 722 180 30 62, 722 180 30 81, 722 180 30 98 y 722 199 57 56, extensión: 116.
- Zona Nororiental**  
Avenida Mexicas número 63, segundo piso, letra V, colonia Santa Cruz Acatlán, C. P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Centro de Servicios Administrativos Naucalpan. Teléfonos: 55 5371 77 15 y 55 5373 71 44.
- Zona Oriente**  
Sor Juana Inés de la Cruz número 100, puerta T, colonia Metropolitana, segunda sección, C. P. 57740, Nezahualcóyotl, Estado de México. Centro de Servicios Administrativos Nezahualcóyotl. Teléfono: 55 1108 30 34.

#### » 18. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto a la operación y entrega de los créditos, podrán ser presentadas por las personas solicitantes o por la población en general, a través de las siguientes vías:

- De manera personal o escrita:**
  - En las oficinas del Órgano Interno de Control en el IME, ubicado en Paseo General Vicente Guerrero número 203-7, colonia Morelos, C. P. 50120, Toluca, Estado de México, de 9:00 a 18:00 horas.
  - En las oficinas de la Secretaría de la Contraloría, ubicada en avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, colonia Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca, Estado de México, de 9:00 a 18:00 horas.
- Vía telefónica:**
  - En el IME al 722 199 58 51, extensiones 102 y 106 y en el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), 800 696 96 96, para el interior de la república, y 070 para Toluca y su zona conurbada.
- Vía internet:**
  - En la página [www.secogem.gob.mx/SAM](http://www.secogem.gob.mx/SAM) y/o al correo electrónico [oic.ime@secogem.gob.mx](mailto:oic.ime@secogem.gob.mx) las 24 horas del día.

**Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Instancia normativa de conformidad con lo establecido en las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CRÉDITO COLIBRÍ, EN SUS MODALIDADES DE CRÉDITO COLIBRÍ EMPRENDE Y CRÉDITO COLIBRÍ SOLIDARIO, publicadas en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, de fecha 10 de diciembre de 2025.**

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la ley de la materia.**